



**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP**

**CÓDIGO DEL PROCESO: CDC-UCEP-001-2020**

Objeto de Contratación: “ **CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO .”** .”.

**CUENCA , 06 de enero del 2020**

**PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

*Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)*

**ÍNDICE**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<p><b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA</b></p> <p>2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia</p>
<b>SECCION III</b>	<p><b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato</p>
<b>SECCIÓN IV</b>	<p><b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b></p> <p>4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica</p>

**SECCIÓN V**

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- 5.1 Obligaciones del Contratista
- 5.2 Obligaciones de la contratante

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA  
CDC-UCEP-001-2020  
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

**Para Contratación Directa:**

Se invita a **UTPL CON RUC/PASAPORTE 11900687290011, ORGANISMOS FACULTADOS PARA EJERCER LA CONSULTORIA**, para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de **CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO**.

El presupuesto referencial es de **18.126,00000 (Dieciocho Mil Ciento Veintiseis dólares 00000/100000 centavos )** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*), contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por la **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **La Condamine 12-21 y Calle Larga**, Referencia: **La Casa de los Arcos, Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, Dirección Jurídica**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **16:00** del día **13 de enero del 2020**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente

sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público y se efectuará en **La Condomine 12-21 y Calle Larga Referencia La Casa de los Arcos, Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, Dirección Jurídica.**

\* *Para los procedimientos por Contratación Directa:* La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
A500.016.01.00.000000.000.1.31	Caracterización morfológica de polen de 45 especies de bosque seco y bosque montano

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

**Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo a la entrega de una garantía de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

**Forma de pago:** Otra de **50%**. Se realizará un primer pago del 50por ciento contra la entrega del primer informe y un segundo pago del 50por ciento contra la entrega del informe final y una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del Proceso. De cada pago se amortizará proporcionalmente el valor del anticipo

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- **Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

**CUENCA, 06 de enero del 2020**



**EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA UCUENCA EP**

**DIEGO BENJAMIN IDROVO MURILLO**

**GERENTE GENERAL**

**Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP**

## SECCIÓN II

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO.**

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es **18.126,00000 (Dieciocho Mil Ciento Veintiseis dólares 00000/100000 centavos)**, para **CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo, **NO INCLUYE IVA.**

**2.3 Términos de referencia:** (Se incluirá aquí los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

#### Términos de Referencia

##### • Antecedentes

Las investigaciones que contemplan mediciones de rasgos funcionales regenerativos, como polen, se han vuelto cada día más importante en la ecología, dinámica, evolución e historia de las comunidades vegetales (Kröber et al. 2012) La forma, tamaño, estructura, ornamentación de la exina, número, tipo y posición de las aberturas son caracteres constantes en el polen de las especies Martínez (2014). Esto ha servido para trabajos y en taxonomía y filogenia de las plantas, ya que presentan una morfología bien definida y permiten la identificación de la especie de la cual procede y conocer procesos evolutivos (Vandelook et al. 2012). Además, las características del polen se pueden utilizar en filogenias de distintos grupos taxonómicos.

##### • Objetivos

El objetivo principal de la Consultoría es “Caracterizar morfológicamente el polen de 45 especies de bosque seco y bosque montano”. Los objetivos específicos son: Describir la morfología de polen de 45 especies de bosque seco y bosque montano. La presente consultoría contribuirá al cumplimiento del Objetivo 2 del Marco Lógico: Analizar los cambios en los caracteres funcionales en relación con el gradiente ambiental en los ecosistemas estacionalmente secos y montanos.

##### • Alcance

Con esta consultoría se pretenden conocer la morfología de polen de 45 especies de bosque seco y bosque montano, mediante la medición de rasgos funcionales como son: tamaño y forma, que están relacionados con procesos de polinización y reproducción de las especies vegetales. Al finalizar la consultoría se contará con una base de datos morfológicos de polen de especies de bosque seco y bosque montano.

##### • Metodología de trabajo

El material vegetal (botones florales) será colectado en Zapotillo, Arenillas y Parque Nacional Cajas (15 especies en cada sitio). Colección de Polen: se colectarán 3 botones florales de 3 individuos distintos de una misma especie, estos serán colocados en alcohol al 70 por ciento para su transportación al laboratorio. El montaje de polen se realizará en Glicerogelatina con la fórmula: 7 gramos de gelatina, 50 ml de glicerina, 1 gramo de fenol diluido en 42 ml de agua destilada. Para las muestras teñidas se añadirá tinción de fucsina a la glicerogelatina (Erdman 1969). Las fotografías del material polínico se realizarán en un microscopio óptico ZEISS - AXIOSTAR PLUS con el lente objetivo de 40x y con la cámara fotográfica marca CANNON - EOS REBEL T2i. Los granos de polen serán medidos en el programa Imagen J. Las medidas para registrar serán: Familia, especie, hábito de



crecimiento, simetría del polen, NPC (número, posición y abertura), exina (cubierta exterior del grano de polen), largo, ancho, radio y tamaño del grano polen.

• **Información que dispone la entidad**

Catálogo de especies vegetales potencialmente presentes en las zonas de muestreo.

• **Productos o servicios esperados**

Dos informes de avances serán entregados. El primero a los dos meses, donde constará la base de datos de morfología y fotografías (polen) de polen de las primeras 30 especies. El segundo y último informe a los 3 meses, que incluirá: 1) Base completa de datos de morfología y fotografías de polen de 45 especies, y 2) Análisis estadístico de la relación entre familiar y morfología polínica de as 45 especies.

• **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **90 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

Se cuenta con personal capacitado para la toma de datos en campo en la UTPL, con equipos, procesamiento de datos en computador y, manejo de software estadístico especializado.

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo a la entrega de una garantía de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

**Otra de 50%**. Se realizará un primer pago del 50por ciento contra la entrega del primer informe y un segundo pago del 50por ciento contra la entrega del informe final y una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del Proceso. De cada pago se amortizará proporcionalmente el valor del anticipo

• **Condiciones de pago**

El pago se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, entrega de productos y el informe favorable del administrador del contrato.

### SECCION III

#### CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

**3.1 Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2020/01/07	13:00
2	Fecha límite para preguntas	2020/01/09	16:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2020/01/10	16:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2020/01/13	16:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2020/01/13	17:00
6	Fecha inicio evaluación	2020/01/13	17:30
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2020/01/15	16:00
8	Fecha apertura oferta económica	2020/01/15	16:30
9	Fecha de negociación	2020/01/16	16:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2020/01/17	18:00

**3.2 Vigencia de la Oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

**3.3 Precio de la Oferta:** Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

**3.3.1 Forma de presentar la oferta:** La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

**CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

**“CÓDIGO DEL PROCESO CDC-UCEP-001-2020”**

**Sobre Único  
OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)**



(Original y copia)

Señor(a)

**DIEGO BENJAMIN IDROVO MURILLO**  
**Empresa Pública de la Universidad de Cuenca UCUENCA EP**  
Presente.-

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

**3.4 Plazo de ejecución:** El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días** , contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE** .

La recepción se realizará en el término de **acuerdo con el artículo 123 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.**

**3.5 Alcance del precio de la oferta:** El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

*Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.*

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

**3.6 Forma de pago:** Otra de **50%**. Se realizará un primer pago del 50por ciento contra la entrega del primer informe y un segundo pago del 50por ciento contra la entrega del informe final y una vez suscrita el Acta de Recepción Definitiva del Proceso. De cada pago se amortizará proporcionalmente el valor del anticipo.

**3.6.1 Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo a la entrega de una garantía de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**3.6.2 Valor restante del contrato:** Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante.

## SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

**4.1 Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología “cumple o no cumple”.

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

### I. Formulario de la Oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
- \*\*1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
- 1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
- 1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
- 1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
- 1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

### II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

- 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

### III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (*de ser procedente*)

**\*\*Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

Observación:

**No ha ingresado la Integridad de la Oferta**

#### 4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Director (a) del Proyecto	CUARTO NIVEL	Doctorado en áreas afines a la Biología	1

#### 4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	El consultor deberá acreditar experiencia en actividades de trabajos en vegetación	Experiencia General	6	2	6.000,00000		0,00000

**4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:**

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Director (a) del Proyecto	CUARTO NIVEL	Doctorado en áreas afines a la Biología	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Experiencia en proyectos o contratos similares al objeto de este contrato	1 años	1	5.000,00000

**4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas):**

**Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.**

**4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:**

No.	Descripción
1	El material vegetal (botones florales) será colectado en Zapotillo, Arenillas y Parque Nacional Cajas. Para dar respuesta a los objetivos planteados, se realizará lo siguiente: Recolección vegetal, Caracterización morfológica del polen de 45 especies: tamaño y forma. Análisis estadístico de la caracterización morfológica de polen. Preparación del informe final que contempla análisis estadístico de la caracterización morfológica de polen. Los entregables serán la base de datos de las 45 especies (30 en el primer informe y 15 en el informe final). Se entregará un álbum de las imágenes de polen de cada especie. (ver anexo de los Términos de Referencia).

**4.1.6 Equipo e instrumentos disponibles :**

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Microscopios	3	De alta resolución y buen estado
2	Cámara Fotográfica	1	De alta resolución y buen estado

**4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

**4.1.8 Información Financiera de Referencia:**

**Análisis de los índices financieros:**

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Presentar última declaración del Impuesto a la Renta
Índice de endeudamiento	1,50	Presentar última declaración del Impuesto a la Renta

**4.2. Evaluación por puntaje:** Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).

Parámetro sugerido

<b>Parámetro sugerido</b>
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

**4.3 Evaluación de la oferta económica.-** La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 \times Pti) + (c2 \times Pei)$$

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).

-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

$$0,80 \leq c1 \leq 0,90$$

$$0,10 \leq c2 \leq 0,20$$

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
  - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";



De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;
- b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
- b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”;
- b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Instrumentos y equipos disponibles”.

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

## SECCIÓN V

### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.
- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.
- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.
- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.
- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

sin datos

#### 5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **15** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

sin datos

## Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	Proyecto de Contrato	<a href="#">descargar</a>